



Lote 2: Importe neto: 39.460,08 euros.

IVA (21%): 8.286,62 euros.

Importe total: 47.746,70 euros.

Lote 3: Importe neto: 88.985,67 euros.

IVA (10%): 8.898,57 euros.

Importe total: 97.884,24 euros.

Lote 4: Importe neto: 28.222,00 euros.

IVA (21%): 5.926,62 euros.

Importe total: 34.148,62 euros.

Lote 5: Importe neto: 160.823,89 euros.

IVA (21%): 33.773,02 euros.

Importe total: 194.596,91 euros.

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser la oferta económicamente más ventajosa y obtener la mayor puntuación en aplicación de los criterios de valoración, cumpliendo los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen este expediente.

Mérida, 9 de febrero de 2016. La Secretaria General (PD. Resolución 10/08/15; DOE n.º 161 de 20/08/2015), AURORA VENEGAS MARÍN.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

ANUNCIO de 21 de enero de 2016 sobre aprobación inicial del Plan Parcial de Mejora del Sector SAU-1. (2016080106)

Aprobado inicialmente el Plan Parcial de Mejora que afecta al sector SAU-1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Higuera de Vargas y a los efectos de llevar a cabo una ordenación detallada del mismo desarrollando las referidas Normas, por Resolución de Alcaldía 3/2016 de fecha 20 de enero de 2016, de conformidad con el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días (45 días), a contar desde la última publicación de este anuncio, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales pudiendo formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Higuera de Vargas, 21 de enero de 2016. El Alcalde, JOSÉ TORVISCO SORIANO.